



CONSEJO SOCIAL URJC LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2025

PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL

En la sesión de la Comisión Económica celebrada el día 25 de octubre de 2023 se aprobó el presupuesto del Consejo Social para el ejercicio de 2024. La propuesta se elevó al Pleno que, en su reunión del día 30 de octubre de 2023, lo aprobó por unanimidad.

Este presupuesto del Consejo fue incluido en los Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos aprobados en el Consejo de Gobierno y en el Pleno del Consejo Social celebrados el día 19 de diciembre de 2023. El presupuesto del ejercicio 2024 fue prorrogado para el ejercicio 2025.

El Consejo Social contó para el ejercicio 2025 (prorrogado) con un Presupuesto de 168.867 euros asignados por la Comunidad de Madrid. Se destinaron 87.000 euros a Capítulo IV y 81.867 euros a Capítulo II con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos, y que se imputarían a:

- Gasto de funcionamiento ordinario (material de oficina, suministros, etc.).
- Gastos originados por el derecho de los consejeros a la percepción de dietas.
- Gastos para atender los objetivos formulados por el Pleno y recogidos en el plan actuaciones y para atender las iniciativas surgidas a lo largo del año.

ESTRUCTURA INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto inicial del Consejo Social para el 2025 (prorrogado) se integra por las siguientes partidas:

CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	De Comunidades Autónomas	
Concepto 450	De Comunidades Autónomas	
450.00	Ingresos Subvención nominativa de la Comunidad de Madrid	168.867 €
	TOTAL INGRESOS	168.867 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Expuesto el presupuesto de ingresos del Consejo Social, los créditos disponibles se destinan a los siguientes conceptos:

CAPÍTULO II

Este capítulo contempla los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, (adquisición de material de oficina, material informático no inventariable, comunicaciones telefónicas, postales, mensajería, gastos protocolarios, de imprenta, dietas e indemnizaciones previstas en la normativa vigente, celebración de reuniones, etc) y gastos destinados inicialmente a proyectos concretos:

22	Proyectos, material, suministros y otros	64.367 €
23	Indemnizaciones por razón de servicio	17.500 €
	TOTAL CAPITULO 2	81.867 €

CAPÍTULO IV

En este capítulo se imputan las transferencias que el Consejo Social realiza a entidades sin ánimo de lucro como es la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España" y la "Conferencia Consejos Sociales Madrid". También se recoge la subvención de las Convocatorias de becas de excelencia para la realización de másteres universitarios, ayudas de doctorado y de Premios de Jóvenes Investigadores e Innovadores del Consejo Social:

48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	
483.00	Becas, Formación y otras	80.000 €
486.02	Organismos Universitarios. Conferencia CS España	7.000 €
	TOTAL CAPITULO 4	87.000 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2025

La liquidación del presupuesto muestra las diferentes acciones desarrolladas por el Consejo Social a lo largo del ejercicio presupuestario.

El presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2025 ha sido el presupuesto del año 2024 prorrogado. En el presupuesto del año 2024 se incluyó en el capítulo IV la Convocatoria de unas becas de excelencia para la realización de másteres universitarios, pero finalmente no llevo a cabo porque la actividad fue asumida íntegramente por el Vicerrectorado de Postgrado. Tanto en 2024 como en 2025 se ha realizado una modificación presupuestaria de 30.000€ del capítulo IV al capítulo II para financiar la I y II Convocatoria de Ayudas a estudiantes de doctorado para asistencia a congresos internacionales (Bolsas de viaje). Con estas actividades, el Consejo Social, ha realizado una actividad en la línea de actuación de internacionalización de la Universidad.

Por otra parte, en el mes de noviembre se produjo una modificación presupuestaria de 1.500 euros de capítulo IV a capítulo II al quedar desierto uno de los premios de la VII Convocatoria de Jóvenes Investigadores e Innovadores del Consejo Social de la URJC.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

Las cantidades destinadas a las actividades realizadas con cargo al capítulo II y IV, así como el coste económico de las mismas fue el siguiente:

Concepto		Cuantía
Capítulo II	Dietas Consejeros <i>El Presidente, D. Antonio Barderas, Dña. Isabel Galván y los miembros natos renunciaron a percibir el importe de las dietas.</i>	18.075,30 €
	Gastos de Funcionamiento <i>Mensajería, suministros y otros</i>	4.768,60 €
	Proyectos	84.654,10 €
Capítulo IV	Organismos Universitarios	3.000,00 €
	Proyectos	58.369,00 €
TOTAL		168.867,00 €

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 100 %

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2025
DESGLOSE COSTE POR PROYECTOS

CAPÍTULO II	
Auditoria Cuentas Anuales de la Universidad	10.625,74 €
Encuesta de imagen URJC	19.124,80 €
Olimpiada Economía	2.000,00 €
Memoria Consejo Social	472,14 €
VI Convocatoria Cooperación al desarrollo	30.000,00 €
Inventario normativa interna URJC	14.164,30 €
Colaboración Hackathon URJC	3.703,05 €
Guadalindie ETSII	5.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO II	85.090,03 €

CAPÍTULO IV	
Conferencia Consejos Sociales Madrid – URJC	3.000,00 €
II Convocatoria de Ayudas para bolsas de viaje para estudiantes de doctorado	29.869,00 €
VIII Convocatoria de Premios Jóvenes Investigadores e Innovadores URJC	21.000,00 €
IV Convocatoria de Beca tesis en régimen de cotutela	7.500,00 €
TOTAL CAPÍTULO IV	61.369,00 €